

motivo de haberse hido enteramente impedido de el, y ex-
 perimenta avocarse al Dho. Cauze mayor, las aguas de el
 menor, con oxave perjuicio de los Regantes. Tambien se
 reconoce otro daño de bastante consideracion y lo es, que
 las Aguiloner que hai en los Arco de han quedado mu-
 vaxos por la altura de la tierra; y se hace preciso qd
 la Ciudad procure ha de remedio y ocuara a gasto de su pro-
 ca de este reparo como que son de utilidad por median el
 beneficio del Comun en que tanto se interera en el;
 a cuyo efecto y en desempeño de su obligacion se pone
 todo en noticia de la Ayuntamiento; y si en habiendolo
 oido tratado y conferido = Acordó el Cab. Comuna
 de oha Arreguia mayor den quantad de disposiciones
 nimen convenientes para qd con toda formalidad se
 reconocan dho quebrantos por Maestros de su satisfac-
 y se entienda que obra sea necesaria y a quanto a
 zendera en su costo; y se trafiga al primer Cab. de India
 a fin de providencias en ovista lo qd correspondia.

Memoria de Manuel Martinez
 de esta Ciudad exponiendo tiene por remate por
 sobre la moneda de la
 Arreg. mayor y con aprobacion del Dho. Consejo, la moneda de la dho Arreg.
 mayor de Aljofia y Benxera, en la cantidad de dos e
 mill d. v. de los dncos qd comprehende su obligacion